PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución Nº 1482/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Carlos Germán CÉSPEDES, como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 682/18 se designa al jurado que actuará en la evaluación de la Tesis "Celda de combustible de bajas temperaturas. Investigación de estrategias para su optimización", conformado por los Doctores Walter TRIACA, Arnaldo VISINTIN y Carlos GIUDICE, como miembros titulares; y los Doctores Guadalupe CANOSA e Ismael Ricardo TUCCERI, como miembros suplentes.

Que los Doctores Walter TRIACA y Arnaldo VISINTIN, por motivos personales no podrán formar parte del jurado propuesto, por lo que se hace necesario su reemplazo.

Que los nuevos integrantes propuestos por la Facultad Regional La Plata poseen los antecedentes que son requeridos en la temática de la tesis para conformar el nuevo jurado.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza № 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la propuesta de designación de los Doctores Silvina BENGIÓ y Walter EGLI, para desempeñarse como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.







Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los nuevos integrantes del JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Celda de combustible de bajas temperaturas. Investigación de estrategias para su optimización" presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Carlos Germán CÉSPEDES, quedando conformado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Carlos GIUDICE, Silvina BENGIÓ y Walter EGLI.

Miembros Suplentes: Doctores Guadalupe CANOSA e Ismael Ricardo TUCCERI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1358/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.

ING. NÉCTUR E DUARDO AIASSA RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior